

Tipo: **AYUDA FINANCIERA ESPECIAL BONIFICADA PARA CAPACITACIONES**
(con 1 garante - Resolución N° 2030/12 - 1310/06)

Acta N° 1.066/2024 :

Monto hasta:	\$ 1.500.000,00
Plazo Máximo:	18 meses
Tasas anual:	30%
Tasas mensual:	2,50%
Años de edad	hasta 65 años
Carencia:	1 años de aportación ininterrumpida

EJEMPLOS:

Monto Máximo	Plazo (meses)	Ingreso Mínimo	Documento (\$)	Cuota (\$)
\$ 500.000,00	12	\$ 270.797,57	\$ 584.922,76	\$ 48.743,56
\$ 500.000,00	18	\$ 193.528,00	\$ 627.030,72	\$ 34.835,04
\$ 1.000.000,00	12	\$ 541.595,15	\$ 1.169.845,52	\$ 97.487,13
\$ 1.000.000,00	18	\$ 387.056,00	\$ 1.254.061,45	\$ 69.670,08
\$ 1.500.000,00	12	\$ 812.392,72	\$ 1.754.768,29	\$ 146.230,69
\$ 1.500.000,00	18	\$ 580.584,00	\$ 1.881.092,17	\$ 104.505,12

Las cuotas serán iguales, consecutivas y en pesos.

Los vencimientos de las cuotas serán coincidente con el de las cuotas mensuales obligatorias del sistema previsional.

Cancelación anticipada: se podrá anticipar el pago de cuotas, para ello se considera las cuotas desde la última hacia la primera.

DOCUMENTACION:

- Fotocopia de D.N.I. del Solicitante y Garante.
- Formularios completos y firmados de solicitud brindados por esta Institución.
- Comprobante relacionado a la Capacitación a realizar.
- Declarar de manera fehaciente los canales de comunicación directa.
- Constancia de habilitación de la matrícula del Consejo o Colegio respectivo actualizada.
- Constitución de garantía según tipo de Ayuda Financiera.
- Para justificación de ingresos:
 - 1) En caso de relación de dependencia fotocopias de recibos de sueldos de los últimos 6 meses.
 - 2) En caso de trabajo independiente informe de ingresos realizada por contador público y certificada por el C.P.C.E. Chaco.
 - 3) Los ingresos mínimos requeridos se podrán componer por titular más grupo familiar.

CONDICIONES:

- No ser deudor de cualquier obligación adquirida con la Institución.
- Contar con el legado personal actualizado.
- No haber tenido situaciones conflictivas con la Institución judicial o administrativa.
- No registrar otros tipos de ayudas financieras vigentes al momento de la solicitud.
- No ser garante de afiliados con préstamos anteriores vigentes.
- Tener constituido domicilio especial y legal en Resistencia.
- Aceptar la competencia de los Tribunales Ordinarios de Resistencia, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.
- Contar con buenos antecedentes crediticios (control VERAZ - BCRA).

